



## México prepara más controles sobre el uso del agua y mayores sanciones para los delitos hídricos

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Controlar y ordenar las concesiones para el uso de agua, un área donde ha habido [sonados casos de corrupción](#), y establecer mayores penas para los delitos hídricos son algunas de las propuestas del gobierno de México incluidas en dos iniciativas enviadas el miércoles al Congreso.

Las propuestas pretenden garantizar el derecho humano al agua mediante la gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático y cumplir con una exigencia pendiente desde 2012, cuando se aprobó una reforma constitucional que implicaba cambiar las leyes vigentes.

Las iniciativas coinciden con el primer aniversario de la llegada al poder de Claudia Sheinbaum, una científica que se había comprometido a avanzar en temas climáticos y cuyo gobierno oscila entre no contradecir las propuestas de su antecesor Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) —por ejemplo manteniendo el apoyo a la contaminante industria petrolera— e [intentar paliar parte de los serios problemas ambientales de los megaproyectos](#) de su predecesor, como el turístico Tren Maya.

“Este cambio en la Ley de Aguas Nacionales es una buena forma de celebrar el primer año de gobierno”, dijo Sheinbaum que valoró pasar de entender el agua como una “mercancía” a considerarla un bien de la nación que puede concesionarse, pero sin que esos permisos de uso puedan venderse.

Según explicó Efraín Morales López, director general de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se creará un nuevo registro de agua “transparente, que nos ayude a evitar la corrupción y que tenga una trazabilidad” y se incrementarán las sanciones que ahora son muy bajas y no evitan los fraudes.



Recientemente el gobierno puso en marcha un portal para hacer denuncias ciudadanas en línea para reportar cualquier irregularidad. Pero ahora, la extracción ilegal de agua, la corrupción en los trámites para los permisos o el desvío de cauces podrían conllevar penas de hasta 10 años de prisión.

También se creará un Fondo de Reserva de Agua para que la que no se utilice se reasigne y habrá vías para una mejor medición de este recurso.

A falta de que se dé a conocer el texto completo de ambas propuestas, académicos como Omar Arellano, de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra de la Universidad Nacional Autónoma de México, consideran positivo el paso.

No obstante, mostró su preocupación porque no se haya derogado la ley antigua y que se opte por tener dos normativas —la vieja modificada y la nueva—, lo que podría conllevar complicaciones en su aplicación.

Ya desde la anterior administración de López Obrador el gobierno inició una serie de diálogos con la sociedad civil sobre el tema.

Según explicó Arellano, el reclamo general en esos foros era ordenar las concesiones, que supone establecer cómo se reparte un recurso limitado; hacer mejores mediciones de lo que se gasta, gestionar las reservas y contener la contaminación.

Las iniciativas legales tienen lugar en medio de los recientes efectos de las sequías e inundaciones y cuando el gobierno está promoviendo nuevos polos industriales de desarrollo —que necesitan mucha agua— como parte del plan para relanzar la industria y la economía nacional frente al nuevo orden comercial impuesto por Estados Unidos.

En abril [el agua se convirtió en otro tema de presión](#) por parte de la administración de Donald Trump, porque México tiene pendiente el pago de agua según el tratado que tiene con el país vecino.

[México prepara más controles sobre el uso del agua y mayores sanciones para los delitos hídricos](#)

| AP News